



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expediente N°: 2020/983

Listado definitivo admitidos y excluidos –

D. JOSÉ MANUEL QUIJORNA GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA (Toledo)

Resultando que, por Junta de Gobierno de fecha 2 de octubre de 2020, fueron aprobadas las bases de convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo específica de Profesor/a para la Escuela Municipal de Música y Danza en la especialidad de Guitarra Eléctrica, por el sistema de concurso-oposición.

Resultando que las Bases fueron publicadas en el Tablón de anuncios y página web municipal, del 27 de octubre al 6 de noviembre de 2020 (BOP de Toledo núm. 205, de 27 de octubre de 2020).

Resultando que habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes se han presentado un total de dos.

Considerando que la Base quinta de las que rigen la presente convocatoria establece que, expirado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde dictará resolución, en el plazo máximo de quince días, declarando aprobada (si fuera necesario) la lista provisional de admitidos y excluidos, concediéndose en la misma un plazo de diez días hábiles durante los cuales los excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, podrán subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión o su no inclusión expresa, según lo establecido en el Art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Resultando que no hay ninguna solicitud excluida.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g) h) y s) del de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-.

RESUELVO

Primero.- Elevar a definitiva la lista de admitidos para la constitución de una bolsa de trabajo de Profesor/a de música en la especialidad de guitarra eléctrica, mediante el sistema de concurso-oposición, para cubrir, mediante contrataciones laborales temporales, las necesidades que se produzcan en la Escuela Municipal de Música y Danza.

Firma 2 de 2	ALCALDE
13/11/2020	
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
11/11/2020	
ALBERTO HERNANDO ARANDA	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **edd3a2fc01de42f4baa69d53fc7bd977001**

Url de validación <https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035>

Metadatos Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2020/1369 - Fecha Resolución: 13/11/2020





Segundo.- Aprobar la lista definitiva de **ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:**

APellidos y Nombre	DNI
INIESTA CASTELLANOS, JUAN	***8955**
SÁNCHEZ ASPERILLA, ANDRÉS	***7294**

Tercero.- Establecer la fecha y hora para la realización de la fase de oposición (entrevista y audición), que tendrá lugar en la Escuela Municipal de Música, el día 16 de noviembre, a las 10:15 horas, siendo el orden de actuación de los/as aspirantes el primer apellido.

Cuarto.- Nombrar al órgano de selección calificador del proceso selectivo que nos ocupa, que estará compuesto por:

Presidente:

Titular: D.ª Mª Asunción Gutiérrez Moreno
Suplente: D.ª Mª Carmen Merino Díaz-Tendero

Secretario:

Titular: D. Alberto Hernando Aranda
Suplente: D.ª Mª Victoria Moraleda Martín

Vocales:

Titular: Gaspar Miguel Rodríguez
Suplente: Abraham Camuñas Nieves
Titular: Jesús Martín-Borja Álvarez-Ugena
Suplente: Mª José Nieto García de los Huertos
Titular: Mª Francisca García Pérez
Suplente: Francisco Javier Vaquero López
Titular: Mª Felicia Alcázar Moreno
Suplente: Montserrat Sánchez Rivas

Quinto.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su página web.

EL ALCALDE.,
Fdo: José Manuel Quijorna García.

EL SECRETARIO.,
Fdo: Alberto Hernando Aranda.

Documento firmado electrónicamente – Fecha al margen

Firma 2 de 2	ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	13/11/2020
Firma 1 de 2	SECRETARIO
ALBERTO HERNANDO ARANDA	11/11/2020

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	edd3a2fc01de42f4baa69d53fc7bd977001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2020/1369 - Fecha Resolución: 13/11/2020

